

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

Aprobación inicial segunda modificación puntual de las normas subsidiarias

Aprobada inicialmente la segunda modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de San Millán, que afecta a las parcelas 286 y 284 del polígono 1 de suelo urbano de la localidad de Zuazo de San Millán, promovida por Ana López de Luzuriaga San Pedro, por acuerdo de pleno de fecha 11 de marzo de 2020, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ordoñana, a 13 de marzo de 2020

La Alcaldesa

ERIKA LETAMENDI HURTADO